

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de marzo de 2021, en Hospital Universitari Arnau de Vilanova, del Institut Català de la Salut (ICS),
(Segrià), provincia de Lleida.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha parcial de la modificación de la instalación radiactiva, (MO-09: alta de un nuevo equipo de de simulación), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya del 12 de febrero de 2021.

La inspección fue recibida por , jefe del Servicio de Protección Radiológica y Radiofísica (SPRR), en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

SALA EQUIPO DE SIMULACIÓN

- La sala que alberga el nuevo equipo de simulación, autorizado por resolución en fecha 12.02.2021, se encontraba en la planta del emplazamiento referido.
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo con unas características máximas de funcionamiento de

- El equipo disponía de varias placas identificativas de los diferentes componentes; en dos de ellas se leía:

.

2021.

.

;

2020.

- Estaba disponible la siguiente documentación preceptiva original del equipo:
 - El certificado de control de calidad y el marcado CE y el certificado de conformidad como producto sanitario.
 - El certificado de las medidas de los niveles de radiación realizadas alrededor de la sala blindada realizado por SPR. (Anexo 1)
 - El certificado de las pruebas de aceptación de equipo firmado por ambas partes. (Anexo 2)
 - El certificado original de confirmación del blindaje de las puertas colocadas en la sala. (Anexo 3)
 - El manual de operación del equipo.
- Estaban disponibles interruptores de emergencia para detener el funcionamiento del equipo dentro y fuera de la sala . Había un pulsador dentro de la sala y uno en el exterior, junto de la sala de control tras las pantallas de control. Además, la consola de control también disponía de un botón de de movimiento e irradiación, pero sin corte de luz.
- La puerta estaba provista de un interruptor de irradiación que interrumpe el haz de radiación en caso de abertura accidental de la puerta. El jefe del SPR manifestó que dicho enclavamiento no había sido conectado, pero que estaban a la espera de su instalación.
- Debido a que los pulsadores de parada de emergencia se han instalado en posiciones alejadas de la puerta de acceso a la sala, se les indicó activar el enclavamiento de la puerta.
- La puerta de acceso a la sala , desde la sala de control, disponía de un sistema de luces indicadoras del estado de irradiación del equipo. Durante la inspección se comprobó que todo ello funcionaba correctamente.
- Tras un periodo de garantía de un año se establecerá un contrato de mantenimiento

- Puesto en funcionamiento con unas características máximas de funcionamiento de con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis:
 - Sala de control:
 - Puerta de entrada paciente desde la sala de control
 - Pared almacén de
 - El vestuario y únicamente será utilizado para el paciente que se somete al procedimiento de simulación. Por lo tanto, este permanecerá desocupado durante la irradiación.
- En el Anexo 1 se incluye la copia del plano de la planta en el que constan indicados los puntos de medida.
- El equipo unas características máximas de funcionamiento , había sido retirado de la instalación por la empresa
Se adjunta el certificado de retirada del equipo, con fecha 15.03.2021, como Anexo 4.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Hospital Universitari Arnau de Vilanova, del Institut Català de la Salut (ICS), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Dades del Titular:

Hospital Universitari Arnau de Vilanova – Institut Català de la Salut

Dades de la Instal·lació:

Servei de Oncologia Radioteràpica del Hospital Universitari Arnau de Vilanova

Dades del representant del Servei de Protecció Radiològica:

Cap del servei.

CERTIFICO:

- Que els resultats dels controls de nivells de radiació a les estàncies adjacents a l'equip de RX Computed Tomography 120 kVp permeten garantir que les dosis al públic i als treballadors exposats estan per sota dels límits legals.

S'adjunten els resultats de les mesures realitzades.

Lleida a 23 de març de 2021

Cap del Servei de Protecció Radiològica i Radiofísica
Hospital Universitari Arnau de Vilanova
Gerència territorial de l'ICS a Lleida



, com a Cap del servei de Protecció Radiològica de la instal·lació del Servei de Oncologia Radioteràpica del Hospital Universitari Arnau de Vilanova, amb _____ de Lleida, del titular Institut Català de la Salut

CERTIFICO:

- Que durant les obres de adequació de la sala i les estàncies adjacents a l'equip de RX: _____ } d'aquesta instal·lació, no s'ha alterat cap dels blindatges i barreres estructurals anteriors.
- Que les portes i del vidre de la finestra son conformes al blindatge establert a l'estudi de seguretat
- Que els enclavaments de seguretat funcionen correctament.
- Que no s'utilitzaran dosímetres d'àrea, perquè no son necessaris segons els resultats dels estudis de seguretat.

S'adjunten el resultats de les mesures realitzades.

Lleida a 24 de març de 2021

Cap del Servei de Protecció Radiològica i Radiofísica
Hospital Universitari Arnau de Vilanova
Gerència territorial de l'ICS a Lleida

Dades del Titular:

Hospital Universitari Arnau de Vilanova – Institut Català de la Salut

Dades de la Instal·lació:

Servei de Oncologia Radioteràpica del Hospital Universitari Arnau de Vilanova

Dades del representant del Servei de Protecció Radiològica:

Cap del servei.

CERTIFICO:

- Que els resultats dels controls de nivells de radiació a les estàncies adjacents a l'equip de RX i permeten garantir que les dosis al públic i als treballadors exposats estan per sota dels límits legals.

S'adjunten els resultats de les mesures realitzades.

Lleida a 23 de març de 2021

Cap del Servei de Protecció Radiològica i Radiofísica
Hospital Universitari Arnau de Vilanova
Gerència territorial de l'ICS a Lleida



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/34/IRA/1781/2021, realizada el 24/03/2021 en Lleida, a la instalación radiactiva ICS - Hospital Universitari Arnau de Vilanova, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 2, Párrafo 4

Se acepta la medida adoptada, para conectar el enclavamiento de puerta, en que se interrumpe el haz de irradiación en caso de una apertura accidental de la puerta de la sala blindada durante el tratamiento.

Barcelona, 26 de marzo de 2021